

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACION Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LIPASAM (CE-44/2018)

1.- OFERTAS PRESENTADAS

El presente informe tiene como objetivo la valoración técnica de las ofertas presentadas para LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED PARA LA MEJORA DE LA ILUMINACION Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LIPASAM (CE-44/2018)

Las ofertas admitidas a licitación y objeto de valoración en el presente informe son las presentadas por las siguientes empresas:

- 1.- VFM VILLA FLORES MARTIN
- 2.- SEVILLANA DE REPARACIONES SL
- 3.- LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.
- 4.- I+D ENERGIAS
- 5.- PAGA MENOS LUZ S.L.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACION SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

1.- Valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: hasta un máximo de treinta (30) puntos

Los treinta (30) puntos correspondientes a este apartado se descomponen de la siguiente forma:

CONCEPTO	PUNTUACION MÁXIMA
a) Medios materiales (maquinaria y equipos) adscritos a la ejecución del contrato	5
b) Estructura organizativa y perfil de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato	5
c) Memoria Técnica	20
OTAL	T 30

a) Medios materiales (maquinaria y equipos) adscritos a la ejecución del contrato, hasta cinco (5) puntos.

Se asignará hasta un máximo de cinco puntos en función de la cantidad de medios materiales (maquinaria y equipos) que se adscribirían a la ejecución del contrato y sus características técnicas que permitan acometer los trabajos objeto del contrato con eficacia y eficiencia (como son la disposición de plataformas elevadoras, brazos articulados...).

b) Estructura organizativa y perfil de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato, hasta cinco (5) puntos.

Se asignará hasta un máximo de cinco puntos en función del organigrama propuesto para la ejecución del contrato, donde se detallarán los medios humanos que se pondrán

a disposición de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, definiendo los puestos de trabajo y sus funciones.

c) Memoria Técnica, hasta veinte (20) puntos

Se asignará hasta un máximo de veinte puntos en función de la memoria técnica aportada con mayor detalle y precisión que permita valorar su calidad y adecuación a las necesidades de LIPASAM desde el punto de vista técnico:

- Para ello se valorará hasta un máximo de diez (10) puntos las características técnicas y parámetros técnicos de funcionamiento de las luminarias LED. Se debe aportar fichas técnicas donde se incluyan, al menos, los siguientes datos:
 - o Potencia nominal asignada y consumo total del sistema.
 - o Factor de potencia de la luminaria.
 - o Numero de leds, marca y modelo de led y su sistema de alimentación (intensidad, voltaje).
 - o Temperatura máxima asignada (tc) de los componentes.
 - o Distribución fotométrica, flujo luminoso total emitido por luminaria y flujo luminoso emitido al hemisferio superior en posición de trabajo.
 - o Rendimiento de la luminaria.
 - o Vida útil estimada para la luminaria en horas de funcionamiento.
 - o Grafico sobre el mantenimiento lumínico a lo largo de la vida de la luminaria.
 - o Rango de temperaturas ambiente de funcionamiento sin alteración de sus parámetros fundamentales, en función de la temperatura ambiente exterior.
 - o Características de emisión luminosa de la luminaria en función de la temperatura ambiente exterior.
 - o Grado de hermeticidad de la luminaria, detallando el del grupo óptico y el del compartimiento de los accesorios eléctricos, en el caso de que sean diferentes.
 - o Grafica de la distribución espectral de la luminaria.
 - o Garantía.
 - o Características del LED instalado en la luminaria:
 - Potencia nominal individual de cada LED.
 - Flujo luminoso emitido por cada LED.
 - Curvas de mortalidad, en horas de funcionamiento, en función de la temperatura de unión (Tj).
 - Vida útil estimada de cada LED para la intensidad determinada, en horas de funcionamiento.
 - Índice de reproducción cromática.
 - Temperatura de color.
 - Certificados y ensayos.
- Para ello se valorará hasta un máximo de cinco (5) puntos los procedimientos, protocolos y metodología de trabajo a emplear por el ofertante para el desmontaje y montaje de las luminarias LED.
- Se valorará hasta un máximo de tres (3) puntos las operaciones y procedimientos de retirada, transporte, reciclaje o reutilización, y eliminación de los residuos y deshechos generados. En particular se debe actuar de acuerdo con la directiva RAEE.

- Se valorará hasta un máximo de dos (2) puntos la disponibilidad de repuestos de las partes del sistema por un mínimo de 15 años.

2.1.1 VFM VILLA FLORES MARTIN

- a) En cuanto a los medios materiales (maquinaria y equipos) adscritos al contrato, enumera el listado de vehículos todoterreno y vehículos furgón cerrados, así como los camiones grúa auto-cargantes y plataforma móvil previstos para utilizar en este servicio (incluyendo marca y modelo). También se adjunta listado de herramientas de trabajo y equipos de medida que dispone cada vehículo, sin describir sus características técnicas.

Se valora con una puntuación de **3 puntos sobre 5**.

- b) En cuanto a los medios humanos adscritos al contrato indica que la dotación (sin especificar número) de medios humanos que se pondrán a disposición el contrato están clasificados entre Responsables Técnicos, Operarios Especialistas en Instalaciones Eléctricas y Chofer de Camión Grúa con cesta móvil de personal. Se adjunta organigrama para el control de ejecución de obra. A continuación, se definen los puestos de trabajo y sus funciones de las categorías de Técnico Titulado, Encargado, Cuadrillas de Baja Tensión y Técnico Responsable en Seguridad y Salud.

Se valora con una puntuación de **3 puntos sobre 5**.

- c) En cuanto a la memoria técnica:
 Características técnicas de las luminarias LED: Se aportan fichas técnicas donde se incluyen los datos requeridos en pliego.
 Procedimientos, protocolos y metodología de trabajo: Describe las distintas fases de la obra, operaciones previas, ejecución del trabajo cambio de luminaria convencional a led en alumbrado exterior, ejecución del trabajo cambio de luminaria convencional a led en alumbrado interior (No es objeto de este contrato) y operaciones finales, de forma genérica y sin concretar. No indica los tiempos de ejecución de obra de cada una de ellas.
 Operaciones y procedimientos de retirada, transporte y reciclaje de residuos: Se adjunta compromiso de gestión de residuos de lámparas con AMBILAMP.
 Disponibilidad de repuestos por un mínimo de 15 años: Lo incluye.

Se valora con una puntuación de **12 puntos sobre 20**.

Por tanto, a) +b) + c) = **18 puntos sobre 30**.

2.1.2 SEVILLANA DE REPARACIONES SL

- a) En cuanto a los medios materiales (maquinaria y equipos) adscritos al contrato, adjunta relación detallada de herramientas, equipos de medida y maquinaria, tanto de albañilería como de electricidad, incluyendo marca, modelo, número de serie y foto. Incluye los medios auxiliares adscritos al contrato, Andamio de aluminio, escalera de mano, Plataforma Elevadora Genie GS 3268 RT. Nº de Serie Z60044673, Brazo articulado Z-34/22 IC. Nº de Serie 38042, Camión grúa. PK 27000, adjuntando sus fichas técnicas.

Se valora con una puntuación de **4 puntos sobre 5**.

- b) En cuanto a los medios humanos adscritos al contrato, adjunta organigrama del personal adscrito al contrato, indicando la dotación de cada puesto de trabajo.

A continuación, define los puestos de trabajo y sus funciones de las categorías de responsable de contrato, responsable de la planificación y la programación, supervisor del servicio y encargado y oficiales (oficial primera y oficial tercera).
Por último adjunta CV de cada una de las personas adscritas al contrato

Se valora con una puntuación de **4 puntos sobre 5**.

- c) En cuanto a la memoria técnica:
Características técnicas de las luminarias LED. Se aportan fichas técnicas donde se incluyen los datos requeridos en pliego.
Procedimientos, protocolos y metodología de trabajo: Por cada centro de trabajo, describe con detalle cómo va a realizar los trabajos de desmontaje (incluye fotos del estado actual donde hay que realizar los trabajos), montaje de luminarias (incluyendo cableado instalación eléctrica y soportes), verificación de las características eléctricas y puesta en funcionamiento de las instalaciones (para ello, se procederá a la revisión eléctrica de los cuadros de mando y protección de alumbrado exterior, añadiendo o sustituyendo en caso que fuera preciso, los elementos necesarios tales como diferenciales, magnetotérmicos, contactores, etc.
También adjunta cronograma de obra por cada centro, indicando el tiempo ejecución por cada una de las fases de la obra.
Operaciones y procedimientos de retirada, transporte y reciclaje de residuos: Se adjunta compromiso de gestión de residuos de lámparas con AMBILAMP. Además, incluyen certificados de gestores de todos los posibles residuos que se puedan generar en la obra.
Describen el procedimiento de retirada ordenada de las luminarias antiguas y su correspondiente gestión, realizando una separación de los residuos de acuerdo con su naturaleza, haciendo distinción entre residuos eléctricos y electrónicos, y residuos asimilables a urbanos.
Por último, indica las Instrucciones sobre el almacenamiento y manipulación del residuo de lámparas de bajo consumo y fluorescentes así como el modelo logístico de la empresa gestora de residuos.
Disponibilidad de repuestos por un mínimo de 15 años: Indica que se compromete a disponer de repuestos para los equipos y luminarias asignados al contrato durante un plazo de **20 años**, para los que destinará el espacio suficiente en sus almacenes para el almacenamiento de los mismos.

Se valora con una puntuación de **16 puntos sobre 20**.

Por tanto, a) + b) + c) = **24 puntos sobre 30**.

2.1.3 LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.

- a) En cuanto a los medios materiales (maquinaria y equipos) adscritos al contrato, adjunta listado de herramientas, equipos de protección (EPI) y medios auxiliares (escalera manual y brazo articulado), sin describir sus características técnicas.
No dice nada de los equipos de verificación

Se valora con una puntuación de **2 puntos sobre 5**.

- b) En cuanto a los medios humanos adscritos al contrato, adjunta organigrama con el personal propuesto para la ejecución del contrato: 1 responsable de proyecto, 1 responsable de ejecución y dos técnicos especialistas en instalaciones eléctricas uno de los cuales será el supervisor de obra, describiendo a continuación cada uno de los puestos de trabajo y sus funciones citados anteriormente.

Se valora con una puntuación de **3 puntos sobre 5**.

- c) En cuanto a la memoria técnica:
Características técnicas de las luminarias LED. Se aportan fichas técnicas donde se incluyen los datos requeridos en pliego.

Procedimientos, protocolos y metodología de trabajo: Se describen las diferentes fases de ejecución de la obra de forma breve sin entrar en detalle. No indica nada del tiempo de ejecución de cada una de las fases descrita.

En su oferta indican de forma literal que: *“En los casos que se especifique en proyecto se implantarán nuevos puntos de luz en la proximidad de puntos existentes sin necesidad de un nuevo trazado de los circuitos eléctricos”*

Una vez visitada las instalaciones, se ratifican en su oferta presentada, por lo que se les va a exigir el trazado de los nuevos circuitos eléctricos que sean necesarios para realizar una correcta puesta en funcionamiento de las nuevas luminarias con tecnología LED

Operaciones y procedimientos de retirada, transporte y reciclaje de residuos: Se adjunta Certificación de adherencia a la Fundación ECO-RAEE`s con el número de inscripción registral 1702 del fabricante de las luminarias;

Adjuntan códigos LER de los residuos que se van a generar e indica que una vez finalizada la ejecución de los trabajos, los residuos serán retirados y enviados a una instalación de reciclado autorizada. Se presentará un certificado de la entrada de los residuos en la planta.

Disponibilidad de repuestos por un mínimo de 15 años: No dice nada.

Se valora con una puntuación de **9 puntos sobre 20**.

Por tanto, a) + b) + c) = **14 puntos sobre 30**.

2.1.4 I+D ENERGÍAS

- a) En cuanto a los medios materiales (maquinaria y equipos) adscritos al contrato, solo enuncia que dispone de cámaras termo gráficas, luxómetros y analizadores de redes para realizar las mediciones, sin describir sus características técnicas
En cuanto a maquinaria, medios auxiliares y herramientas no dice nada.

Se valora con una puntuación de **1 puntos sobre 5**.

- b) En cuanto a los medios humanos adscritos al contrato, adjunta declaración responsable sobre la plantilla media anual de la empresa, sin especificar los medios humanos propuestos para la ejecución del contrato.
No se adjunta organigrama para la ejecución del contrato ni define los puestos de trabajo y sus funciones.

Se valora con una puntuación de **1 puntos sobre 5**.

- c) En cuanto a la memoria técnica:
Características técnicas de las luminarias LED. Se aportan fichas técnicas donde se incluyen los datos requeridos en pliego.
Procedimientos, protocolos y metodología de trabajo: Enuncia en tres líneas el tiempo de desmontaje, sustitución y verificación (24 semanas), sin entrar en más detalle.
Operaciones y procedimientos de retirada, transporte y reciclaje de residuos: Se adjunta Certificación de adherencia a la Fundación ECO-RAEE`s con el número de inscripción registral 4223 de la propia empresa; Por tanto, se llevarán a cabo todas las operaciones necesarias para respetar la directiva RAEE durante los trabajos de retirada, transporte y reciclaje. Tras el desmontaje de las luminarias serán retiradas y trasladadas a vertedero autorizado
Disponibilidad de repuestos por un mínimo de 15 años: Lo incluye.

Se valora con una puntuación de **11 puntos sobre 20**.

Por tanto, a) + b) + c) = **13 puntos sobre 30**.

2.1.5 PAGA MENOS LUZ S.L.

- a) En cuanto a los medios materiales (maquinaria y equipos) adscritos al contrato, adjunta declaración responsable de adscribir a la ejecución del contrato 1 vehículo para el transporte de personas, 1 camión con cesta elevadora y herramientas eléctricas y equipos de control y medida, sin describir las características técnicas de los mismos. Posteriormente indica que dispondrá de los medios auxiliares necesarios para realizar los trabajos, así como las herramientas manuales y pequeña maquinaria en general necesaria.

Se valora con una puntuación de **3 puntos sobre 5**.

- b) En cuanto a los medios humanos adscritos al contrato, adjunta declaración responsable del personal adscrito al contrato y organigrama con el personal propuesto para la ejecución del contrato: 1 jefe de obra, 1 encargado, 1 oficial electricista y 1 peón electricista.

No define los puestos de trabajo ni sus funciones.

Se valora con una puntuación de **2 puntos sobre 5**.

- c) En cuanto a la memoria técnica:
 Características técnicas de las luminarias LED. Se aportan fichas técnicas donde se incluyen los datos requeridos en pliego.
 Procedimientos, protocolos y metodología de trabajo: Enuncia las fases de la obra en tres líneas (desmontaje, sustitución y verificación) sin entrar en más detalle.
 Operaciones y procedimientos de retirada, transporte y reciclaje de residuos: Se adjunta compromiso de gestión de residuos de lámparas con AMBILAMP. Indica que se realizara la gestión de la totalidad de los residuos generados.
 Disponibilidad de repuestos por un mínimo de 15 años: Lo incluye.

Se valora con una puntuación de **11 puntos sobre 20**.

Por tanto, a) +b) + c) = **16 puntos sobre 30**.

Por tanto, el resumen de las puntuaciones es el siguiente:

OFERTANTES	1 (30 puntos)
VFM VILLA MARTIN FLORES	18
SEVILLANA DE REPARACIONES SL	24
LEUK SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	14
I+D ENERGIAS	13
PAGA MENOS LUZ S.L	16